



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0088 -2015- GORE-ICA/PR

Ica, **26 FEB. 2015**



Visto, el Oficio N° 005-2015-GORE-ICA/GRDS-DRVCS de fecha 09 de enero del presente año mediante el cual el **Abog. Rony Alfredo Quintanilla Grimaldo** pone a disposición el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0032-2012-GORE-ICA/PR de fecha 20 de enero del 2012 se resuelve designar al Abog. Rony Alfredo Quintanilla Grimaldo en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, en mérito al anterior considerando y al documento visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación del Director Regional de Vivienda, Construcción Saneamiento y designar a su reemplazo que permita continuar con las funciones correspondientes conforme a Ley;



De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 28 de febrero del año en curso la designación del **ABOG. RONY ALFREDO QUINTANILLA GRIMALDO** en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de marzo del presente año al **ARQ. JOSÉ FRANCISCO LAZARTE CASTILLO** en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
.....
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Febrero 2015|
Oficio N° 0239-2015-GORE ICA/UAD
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° 0088-2015 de fecha 26-02-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)